



RESOLUCION No. 0749-AD-87

Lima, 09 de SETIEMBRE de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que , el IPD contrato al Ing° Juan Silva Urbina , como Ing° Inspector de la obra , " Coliseo Cerrado de Chepen " por el lapso de cinco (5) meses ;

Que , asimismo se contrato al Ing° Julio Ivan Vetter Ramos , como Ing° Inspector de la obra " Coliseo Cerrado de Lima " por el plazo de seis (6) meses ;

Que , el plazo de ejecución de las obras en referencia se ha ampliado por causas justificadas , no imputables a los contratistas ;

Que , en consecuencia es conveniente Prorrogar por tres meses , los respectivos Contratos ;

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura y Equipamiento Planificación , Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva y

De conformidad con el Art. 28 inc. "b" del D.L. N° 328 , el Art. 9 del D.L. N° 328 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR por tres (3) meses , Junio , Julio y Agosto el Contrato del Ing° JUAN SILVA URBINA , para que continúe desempeñando las funciones de Ing° Inspector de la obra " Coliseo Cerrado de Chepen " .

ARTICULO SEGUNDO.- PRORROGAR por tres (3) meses , Julio , Agosto y Setiembre el Contrato del Ing° JULIO IVAN VETTER RAMOS para que continúe desempeñando las funciones de Ing° Inspector de la obra " Coliseo Cerrado de Lima " .

Afectese el egreso al volumen 02 , Sector 13 , Pliego 11 , UP 01 , EEP 900 , Proyecto 900020 , Obras de continuación , Supervisión de obras , Asignación 08.07 , F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese.

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p/ El Jefe del IPD

OCIE.ARH.
ALE.aod.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 0749-AD-87
09/set/87

INFORME N° 127- OCIE- 87

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : ING° JEFE DE OCIE
ASUNTO : AMPLIACION SERVICIOS DE SUPERVISION DE OBRA
FECHA : 24 - Julio - 87

Tengo el agrado de dirigirme a Usted , para informarle lo sgte. :
El IPD contrato los servicios de los Ingenieros JUAN SILVA URBINA como Inspector de la obra " Coliseo Cerrado de Chepen " y el Ing° IVAN VETTER RAMOS , como Ing° Inspector de la obra " Coliseo Cerrado de Lima " .

El Contrato del Ing° Silva fue por 5 meses y sus Honorarios por - I/. 86,000 (promedio mensual I/. 17,200) .

El Contrato del Ing° Vetter fue por 6 meses y sus Honorarios por - I/. 110,000.00 (promedio mensual I/. 18,133.35) .

Los contratos respectivos han vencido en el mes de mayo del Ing° Silva y en el mes de Junio del Ing° Vetter.

Como es de conocimiento por razones de fuerza mayor el plazo contractual de las obras indicadas se ha ampliado.

La terminación de las obras están programadas para su terminación en el mes de Agosto " Coliseo de Chepen " y en el mes de Setiembre el " Coliseo de Lima " .

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura se prorrogue en tres - meses los respectivos Contratos , bajo las mismas condiciones.
Es cuanto informo a Usted para los fines consiguientes .

Atentamente

OCIE.
ALE.aod.

Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 119 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Prórroga Contratos Ings. Juan Silva Urbina y Julio Ivan Vetter Ramos
REF. : Informe N° 166-87 /OP.
FECHA : Lima, Agosto 04 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de - Resolución en el cual se prorroga por tres meses, Junio, Julio y Agosto, el Contrato del Ing. Juan Silva Urbina, como Inspector de la Obra "Coliseo Cerrado de Chapén". Asimismo, prorroga por tres meses, Julio, Agosto y Setiembre, el Contrato del Ing. Julio Ivan Vetter Ramos - Inspector de la Obra "Coliseo Cerrado de Lima. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.07.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art.28 inc. "b" del D.L. N° 328, el Art. 9 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
Reg.:
ADJ.:Proy.Res.
Reg.:3211



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 166 -87/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PRORROGA CONTRATOS INGS° JUAN SILVA URBINA
Y JULIO IVAN VETTER RAMOS
REF. : INFORME N° 127-OCIE-87
FECHA : Lima, 31 de Agosto de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina estima procedente, se prorrogan los contratos por 3 meses (Junio, Julio y Agosto) de los Srs. Ings° JUAN SILVA - URBINA como Inspector de la obra "Coliseo Cerrado de Chapén", y JULIO IVAN VETTER RAMOS, Inspector de la obra "Coliseo Cerrado de Lima".
- 2.- La afectación presupuestal, se efectuará al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, UP 01, EEP 900, Proyecto 900020, Obras de Continuación, Supervisión de obras, Asignación Específica 08.07, - Fuente de Financiamiento : Tesoro Público.

Lo que informo a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
rmq.
Reg. 1896



JAMES AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 0749 - AD-87 -

OP.

Reg. No.

Ingreso:

Hora:

Firma:

INFORME N° 127 OCIE- 87

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : ING° JEFE DE OCIE
ASUNTO : AMPLIACION SERVICIOS DE SUPERVISION DE OBRA
FECHA : 24 - Julio - 87

Tengo el agrado de dirigirme a Usted , para informarle lo sgte. :
El IPD contrato los servicios de los Ingenieros JUAN SILVA URBINA como Inspector de la obra " Coliseo Cerrado de Chepen " y el Ing° IVAN VETTER RAMOS , como Ing° Inspector de la obra " Coliseo Cerrado de Lima " .

El Contrato del Ing° Silva fue por 5 meses y sus Honorarios por -
I/. 86,000 (promedio mensual I/. 17,200) .

El Contrato del Ing° Vetter fue por 6 meses y sus Honorarios por -
I/. 110,000.00 (promedio mensual I/. 18,133.35) .

Los contratos respectivos han vencido en el mes de mayo del Ing° Silva y en el mes de Junio del Ing° Vetter.

Como es de conocimiento por razones de fuerza mayor el plazo contractual de las obras indicadas se ha ampliado.

La terminación de las obras están programadas para su terminación en el mes de Agosto " Coliseo de Chepen " y en el mes de Setiembre el " Coliseo de Lima " .

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura se prorroge en tres -
meses los respectivos Contratos , bajo las mismas condiciones.
Es cuanto informo a Usted para los fines consiguientes .

Atentamente

OCIE.
ALE. aod.

[Firma]
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 127 - OCIE- 87

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : ING° JEFE DE OCIE
ASUNTO : AMPLIACION SERVICIOS DE SUPERVISION DE OBRA
FECHA : 24 - Julio - 87

Tengo el agrado de dirigirme a Usted , para informarle lo sgte. :

El IPD contrato los servicios de los Ingenieros JUAN SILVA URBINA como Inspector de la obra " Coliseo Cerrado de Chepen " y el Ing° IVAN VETTER RAMOS , como Ing° Inspector de la obra " Coliseo Cerrado de Lima " .

El Contrato del Ing° Silva fue por 5 meses y sus Honorarios por -
I/. 86,000 (promedio mensual I/. 17,200) .

El Contrato del Ing° Vetter fue por 6 meses y sus Honorarios por -
I/. 110,000.00 (promedio mensual I/. 18,133.35) .

Los contratos respectivos han vencido en el mes de mayo del Ing° -
Silva y en el mes de Junio del Ing° Vetter.

Como es de conocimiento por razones de fuerza mayor el plazo contractual de las obras indicadas se ha ampliado.

La terminación de las obras están programadas para su terminación en el mes de Agosto " Coliseo de Chepen " y en el mes de Setiembre el " Coliseo de Lima " .

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura se prorroge en tres -
meses los respectivos Contratos , bajo las mismas condiciones.
Es cuanto informo a Usted para los fines consiguientes .

Atentamente

OCIE.
ALE.aod.

[Firma]
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
y Representación del I.D.D.